

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 11 No 9 – 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey

REF: EXPEDIENTE No. 2014-00443 (2)
INTERDICCION DE BLANCA SOFIA RODRÍGUEZ PINEDA

AUDIENCIA ART.103-104 DE LA LEY 1306/09

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y doce de la mañana (10:12 a.m.), la Juez Tercera de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., se constituye en audiencia con la finalidad de adelantar la prevista en los arts. 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, y la declara abierta: Se deja constancia que asiste: La guardadora principal, Sonia Emilce Rodríguez Pineda, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.794.478, el señor Luis Guillermo Rodríguez Pineda, hermano del interdicto, Identificado con cedula de ciudadanía No 19.217.573. el señor Adenis Rodríguez Pineda, hermano del interdicto, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.351.813.

A continuación, la guardadora principal expone sobre el estado personal de su representada. Seguido, presenta el informe contable del año 2021, mismo que reposa en el expediente. **POR EL DESPACHO:** Como quiera que la cuenta exhibida por la guardadora se encuentra ajustada a derecho, se IMPARTE APROBACIÓN a la misma.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por quien en ella intervino.

La Juez,

Andra Bayona
ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA